

aplicarse en subsanar aproximadamente el 51 % de los requerimientos correspondientes al mejoramiento de infraestructura en las instalaciones del Rastro Municipal.

7. Análisis y en su caso, aprobación del Reglamento de Movilidad, conectividad e Infraestructura Vial para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, presentado por el Lic. Rey David Rodríguez Aguilar en su carácter de Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

8. Lectura del oficio DO/390/2022 suscrito por la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza en su carácter de directora de Desarrollo Organizacional, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de la renovación de seguros de vida para el personal de Presidencia Municipal.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una

En uso de la voz, el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, cuestiona sobre la entrega-recepción unilateral de las instalaciones, duda que es resuelta por el Abogado externo. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Flor Conejo Herrera manifiesta solicita, que se le entreguen su consideración por escrito y del mismo modo propone que se realice una mesa de trabajo en donde se presente una explicación más amplia. -----

En este acto y siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, se integra a los trabajos de esta Vigésima Sesión Ordinaria la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza hace hincapié en que es necesario que por parte del Ayuntamiento se tome una decisión en sentido en que se tiene que las observaciones deben ser atendidas y se deben tener las evidencias, es por ello que se debe aprobar el recurso para que el municipio se encuentre en condiciones de poder solventar el requerimiento realizado por la Jurisdicción Sanitaria III, ya que entre más tiempo pase, seguirá el servicio suspendido y se debe tomar responsabilidad que finalmente esta recae sobre el Ayuntamiento, por lo que, propone que el Ayuntamiento acuerde aprobar las el informe presentado con anterioridad, para que de esta manera se pueda aplicar el recurso que se tiene pretendido en el punto número 6 del orden del día.-----

Posterior a que han sido escuchadas las consideraciones expuestas por el Lic. Víctor Hugo Rosales Espinosa, las intervenciones realizadas por los integrantes del Ayuntamiento, y la propuesta presentada en supra líneas por el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por mayoría siempre 07 votos a favor, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del informe que presentó el Lic. Victor Hugo Rosales Espinosa en su carácter de Abogado Externo, del mismo modo se acuerda realizar una mesa de trabajo en donde se analice el tema del Rastro

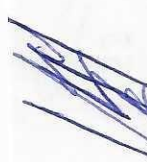



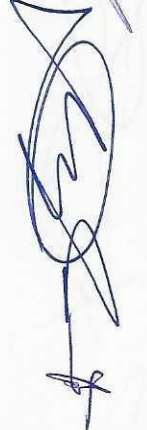



En uso de la voz la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo cuestiona sobre si será posible multar o si existe dentro de la Ley de Ingresos un concepto de cobro para las multas, y si como municipio se tendría la facultad para poder realizar multas y ejecutar su cobro, con esta propuesta de la Coordinación de Movilidad y el instrumento jurídico que se propone; duda que es atendida por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar. -----

En uso de la voz el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes cuestiona si existe de la posibilidad de que en un futuro próximo se apertura un módulo de expedición de licencias de conducir en el municipio. -----

En uso de la voz la Regidora Verónica Labrada Andrade hace mención que una vez que el reglamento entre en vigor, se deberá contar con un juzgado cívico y cuestiona que pasará con esta figura que contempla el reglamento que se discute. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración a la exposición realizada por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, así como las intervenciones realizadas por algunos integrantes del Ayuntamiento, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por mayoría absoluta de 10 votos a favor los integrantes del ayuntamiento aprueban Reglamento de Movilidad, Conectividad e Infraestructura Vial para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por lo que se ordena agregar al apéndice de la presente sesión, el documento en mención bajo el orden y número que corresponda; del mismo modo se ordena que el reglamento sea enviado para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----



8. Lectura del oficio DO/390/2022 suscrito por la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza en su carácter de directora de Desarrollo Organizacional, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de la renovación de seguros de vida para el personal de Presidencia Municipal. -----

En este acto se presenta, la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza quien expone ante el ayuntamiento los beneficios que se tendría en caso de ser aprobada la renovación del seguro de vida, y la cantidad de gasto que representa anualmente. -----

En uso de la voz la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, pregunta a que personal cubriría el seguro, y siguiere que en lugar de la renovación de seguro se subiera el sueldo al personal de limpia. -----

En uso de la voz la Regidora Verónica Labrada Andrade, menciona que difiere en la renovación del seguro, porque la mayoría del personal tiene seguro y que esa cantidad podría servir para atender otros asuntos. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza, hace del conocimiento que se pretende iniciar con el proceso de reclutamiento del personal de Seguridad Pública para el próximo año, por lo que si sería necesaria la renovación del seguro para el personal de vialidad, protección civil y de momento el personal de limpia para; que una vez que se integre el cuerpo de seguridad municipal se agregue al personal que lo integre y que es necesaria. --

Una vez analizado el punto, y en consideración a la exposición realizada por Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza, así como las intervenciones realizadas por algunos integrantes del Ayuntamiento, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----


Acuerdo. Por mayoría absoluta de 10 votos a favor los integrantes del Ayuntamiento aprueban la renovación para la póliza de seguro número RENOV101-1099-03, que se tiene contratada con la empresa Insignia Life, S.A.


DE C.V; Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los trámites contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9. Asuntos Generales. La Secretaria de Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza que no hay asuntos generales que tratar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día. -----

10. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. -----


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR


FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

FERNANDO GUERRERO
REGIDOR

Rosa María Rodríguez Lorenzana
ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

